





66 **2017-O1** del 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete, solicitando a los  
67 consejeros emitieran observaciones respecto de la misma. Los consejeros manifiestan con  
68 respecto al **Punto 4. Toma de protesta de los nuevos miembros del Consejo Divisional**,  
69 existencia de error en la licenciatura a la que pertenecen algunos de los alumnos  
70 representantes titulares y suplentes, por lo que se solicita revisar y corregir a la licenciatura  
71 correspondiente a la que pertenecen los alumnos representantes ante el Consejo Divisional.  
72 Igualmente, se solicita que en las diversas Comisiones permanentes y Comités emanados de  
73 este Órgano de Gobierno, con respecto a los miembros representantes del alumnado, en vez  
74 de considerar la licenciatura a la que pertenecen, de manera general se marque sólo como  
75 "representante del alumnado". El secretario QFB. Trujillo Valdivia toma nota de las  
76 observaciones vertidas al respecto con el compromiso de su respectiva corrección. No  
77 habiendo otro comentario alguno, el Presidente sometió el acta en turno a votación de los  
78 consejeros presentes para efectos de aprobación, dando fe el Secretario que el quórum en ese  
79 momento era de 14 catorce miembros, mismo que correspondió con los votos en favor de la  
80 aprobación de dicha acta. Acto seguido, el Presidente puso a consideración el acta **G-CD-NE-**  
81 **2017-E2** del 7 siete de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, sobre la cual no hubo  
82 observación alguna, sin embargo, el Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui manifiesta que las  
83 tres actas extraordinarias **G-CD-NE-2017-E2**, **G-CD-NE-2017-E3** y **G-CD-NE-2017-E4** no  
84 las recibió, por lo tanto, desconoce de su contenido y no le es posible votar en favor o en  
85 contra de su aprobación. Una vez emitida la observación, el Presidente sometió dicha acta a  
86 votación de los consejeros presentes; dando cuenta el Secretario del resultado de la votación,  
87 siendo aprobada por 13 trece votos, es decir, por mayoría de votos de los miembros del  
88 Consejo. Posteriormente, el Presidente propuso al análisis de lo miembros el acta **G-CD-NE-**  
89 **2017-E3** de la sesión celebrada el 22 veintidós de febrero de 2017 dos mil diecisiete, no  
90 habiendo intervenciones, el Presidente solicitó a los consejeros se manifestaran aquellos que  
91 estuvieren de acuerdo con la aprobación de dicha acta, siendo aprobada por 13 trece votos a  
92 favor, es decir, por mayoría de votos es aprobada la respectiva acta en turno. Ulteriormente, el  
93 Presidente solicitó a los consejeros emitieran observaciones respecto del acta **G-CD-NE-**  
94 **2017-E4**, de la sesión celebrada el día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.  
95 No habiendo comentario, alguno el Presidente procedió a someter a votación la aprobación de  
96 dicha acta, y dado lo anteriormente comentado, dicha acta se aprobó por mayoría de votos con  
97 13 trece votos a favor.

98

99

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Col. Noria Alta s/n  
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106, Secretaría Académica ext. 1437, Coordinación Administrativa ext. 1438

3

[www.dcne.ugto.mx](http://www.dcne.ugto.mx)



- 33 5. Conformación de Comisiones Especiales para la revisión y actualización de los  
34 diversos lineamientos emanados de Consejo Divisional, así como la elaboración de  
35 nuevos lineamientos pertinentes para mejora en la vida académica-administrativa.  
36 6. Análisis y revisión de las diversas líneas de investigación de los Cuerpos  
37 Académicos de la DCNE.  
38 7. Análisis y en su caso aprobación, de la solicitudes de aval del Consejo Divisional  
39 de los siguientes proyectos de Alto Impacto:  
40 a) Presentación de la Lic. Laura Estela Vázquez Rodríguez, Responsable del  
41 Programa Institucional de Proyectos de Alto Impacto.  
42 b) Proyecto: “**Aguana-sol**”, Responsable: Mauricio Hernández López, estudiante de  
43 la licenciatura en Ingeniería Química.  
44 c) Proyecto: “**Impulso musical**”, Responsable: Axel Juan Bosco Ambriz, estudiante  
45 de la licenciatura en Ingeniería Química.  
46 d) Proyecto: “**Soñar, creer, actuar**”, Responsable: Cynthia Ramírez, estudiante de  
47 la licenciatura en Ingeniería Química.  
48 e) Proyecto: “**Producción piloto de calentador solar**”, Responsable: Dr. Jorge  
49 Arturo Alfaro, Profesor del Departamento de Ingeniería Química.  
50 f) Reconsideración del Proyecto: “**Universitarios en Protección Civil**”,  
51 Responsable: L.I. Juan Arturo Castro López.  
52 8. Asuntos Generales.

53 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la DCNE, el QFB. Trujillo  
54 Valdivia, tomó lista de asistencia de los miembros.

55 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario si hay  
56 quórum para sesionar. El Secretario da fe que se cuenta con 14 catorce de 18 dieciocho  
57 consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de  
58 ello, el Presidente declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de  
59 integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de  
60 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma para sesionar  
61 válidamente.

62 **Punto 3.- Discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria G-CD-NE-**  
63 **2017-O1 y de las actas de sesiones extraordinarias G-CD-NE-2017-E2, G-CD-NE-2017-**  
64 **E3 y G-CD-NE-2017-E4.** Para tal efecto, el Presidente en uso de la voz puso a consideración  
65 de los miembros del Consejo Divisional acta por acta, comenzando con el acta G-CD-NE-

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Col. Noria Alta s/n  
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050  
Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106; Secretaria Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438

100 **Acuerdo**

101 **G-CD-NE-2017-O2-01** Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la  
102 Universidad de Guanajuato, se aprobaron por unanimidad de  
103 votos la acta **G-CD-NE-2017-O1**, correspondiente a las sesión  
104 ordinaria del 31 treinta y uno de enero y se aprobaron por  
105 mayoría de votos las actas extraordinarias **G-CD-NE-2017-E2**,  
106 correspondiente al 7 siete de febrero, **G-CD-NE-2017-E3** y **G-**  
107 **CD-NE-2017-E4** del 22 veintidós de febrero de 2017 dos mil  
108 diecisiete respectivamente.

109 **Punto 4.- Análisis y en su caso, ratificación o rectificación del dictamen de la Comisión**  
110 **de Docencia en relación a la solicitud de reconocimientos para a) Dra. Andrea Quetzalli**  
111 **Cerdán Pasarán, b) Dr. Carlos Enrique Alvarado y c) Dra. María Damaris Cortez**  
112 **Díaz.** Para el desahogo de este punto, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo  
113 Divisional solicita al QFB. Trujillo Valdivia, Secretario de este Órgano de Gobierno, de  
114 lectura a las minutas de la Comisión de Docencia celebradas los días 23 veintitrés de febrero  
115 y 3 tres de abril del año 2017 dos mil diecisiete, respecto a los puntos que ocupan para hacer  
116 de conocimiento del dictamen emitido por esta Comisión emanada del Consejo Divisional. El  
117 QFB. Trujillo Valdivia expone al pleno sobre el trabajo realizado en la Comisión de  
118 Docencia, así como de los lineamientos actuales sobre **“Los lineamientos para el**  
119 **otorgamiento de Reconocimientos “Laureado”, Cum Laude” y “Suma Cum Laude”,** de  
120 acuerdo a los artículos 12 al 18 y 24 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito  
121 Universitario. El QFB. Trujillo Valdivia hace una aclaración ante el pleno sobre la solicitud  
122 de otorgamiento de reconocimiento hacia la **Dra. María Damaris Cortez Díaz**, donde  
123 explica que es la tercera vez que la Comisión de Docencia de este Órgano Académico  
124 Colegiado analiza esta solicitud, y en donde el dictamen siempre ha sido el mismo, el no  
125 otorgarle el reconocimiento por falta de cumplimiento en los requisitos de dichos  
126 lineamientos, lo cual obra en las minutas y actas respectivas. A lo anterior, los consejeros  
127 manifiestan que se debe respetar el trabajo realizado por la Comisión de Docencia que llevó a  
128 cabo dicho análisis, ya que es una Comisión emanada de este Órgano Académico de  
129 Gobierno, conformada por consejeros y en donde se da la absoluta confianza para llevar a  
130 cabo los trabajos donde las decisiones deberían ser inapelables y que no debió dársele  
131 nuevamente entrada a esta solicitud, sin embargo, el trabajo está realizado y lleva al mismo  
132 dictamen. Igualmente se manifiesta, que si existe inconformidad ante el dictamen, se debería  
133 solicitar un recurso de revisión pero ante otra instancia académica, y no nuevamente a la  
134 Comisión de Docencia. Una vez expuesto los criterios y el trabajo llevado a cabo en el seno

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



135 de esta Comisión, el QFB. Trujillo Valdivia da lectura a la respectiva minuta de la Comisión  
136 de Docencia del día 3 tres del mes de abril de 2017 dos mil diecisiete para su posterior  
137 análisis y en su caso, la ratificación o rectificación del dictamen previamente emitido por esta  
138 Comisión. Una vez dada la lectura al dictamen de la Comisión de Docencia para el  
139 otorgamiento de reconocimientos solicitados y no habiendo algún otro comentario, el Dr.  
140 Uribe Ramírez pone a consideración del pleno su aprobación. Los consejeros se manifiestan  
141 aprobando por unanimidad de votos el dictamen de esta Comisión otorgando el debido  
142 reconocimiento a la **Dra. Andrea Quetzalli Cerdán Pasarán** y al **Dr. Carlos Enrique**  
143 **Alvarado**.

144 **Acuerdos**

145 **G-CD-NE-2016-O2-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas resolvió,  
146 por unanimidad de votos, aprobar el dictamen emitido por la  
147 Comisión de Docencia de fecha 23 veintitrés de febrero de 2017  
148 dos mil diecisiete en relación al otorgamiento del  
149 reconocimiento *Cum Laude* a la **Dra. Andrea Quetzalli**  
150 **Cerdán Pasarán**.

151 **G-CD-NE-2016-O2-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas resolvió,  
152 por unanimidad de votos, aprobar el dictamen emitido por la  
153 Comisión de Docencia de fecha de 3 tres de abril de 2017 dos  
154 mil diecisiete en relación al otorgamiento del reconocimiento  
155 *Cum Laude* al **Dr. Carlos Enrique Alvarado**.

156 Con respecto al dictamen relativo a la tercera solicitud de otorgamiento de reconocimiento  
157 hacia la **Dra. María Damaris Cortez Díaz**, el Dr. Uribe Ramírez pone a consideración su  
158 aprobación en tres posibles sentidos: 1.- Aprobar el dictamen como lo plantea la Comisión de  
159 Docencia, 2.- Rectificar el dictamen modificando su redacción en términos de que ya había  
160 sido dictaminado en pasadas sesiones de Consejo Divisional ó 3.- No admitir el dictamen (se  
161 abroga) por haber sido ya previamente analizado y dictaminado. El Presidente somete a  
162 votación las tres propuestas, donde los consejeros se manifiestan en el siguiente sentido: 0  
163 cero votos por la primera propuesta, 2 dos votos por la segunda propuesta y 11 votos por la  
164 tercera propuesta respectivamente. Por lo anterior, se acuerda no admitir el dictamen, toda vez  
165 que con anterioridad en el pleno de otra sesión de trabajo de la Comisión de Docencia fue  
166 revisado y dictaminado, por lo tanto, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
167 ya no le corresponde en este momento en sus atribuciones el volver a dictaminar.

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

CoL Noria Alta s/n  
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106. Secretaría Académica ext. 1437. Coordinación Administrativa ext. 1438

www.dcne.ugto.mx



168 *Acuerdo*

169 **G-CD-NE-2016-O2-04**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas resolvió, por mayoría de votos (11 once votos de 14 catorce posibles), el no admitir el dictamen de la Comisión de Docencia de fecha 3 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete respecto a la solicitud de otorgamiento de reconocimiento a la **Dra. María Damaris Cortez Díaz**, toda vez que con anterioridad en otra sesión de trabajo del mismo órgano Académico de Gobierno fue revisado y dictaminado, por lo tanto, ya no está en sus atribuciones el volver a dictaminar.

178 **Punto 5.- Conformación de Comisiones Especiales para la revisión y actualización de los**  
179 **diversos lineamientos emanados de Consejo Divisional, así como la elaboración de**  
180 **nuevos lineamientos pertinentes para mejora en la vida académica-administrativa.** El  
181 Presidente del Consejo Divisional, expone ante el pleno, un antecedente sobre la  
182 reglamentación, lineamientos y procedimientos que norman la vida académica-administrativa  
183 de la División de Ciencias Naturales y Exactas. Se explica que cada Comisión emanada de  
184 este Órgano Académico de Gobierno cuenta con su propio lineamiento; se hace de  
185 conocimiento del tiempo en que fueron elaborados y su entrada en vigor. Debido a los  
186 cambios que ha sufrido la Universidad de Guanajuato, el Campus Guanajuato y la misma  
187 División de Ciencias Naturales y Exactas, se hace necesario una revisión y actualización, lo  
188 que conlleva a un trabajo exhaustivo. Los consejeros manifiestan estar conscientes en la  
189 necesidad de una revisión y actualización de nuestros lineamientos, sin violentar la  
190 Normatividad Universitaria Vigente. Se manifiesta preocupación en no violentar derechos y  
191 atribuciones en los lineamientos por el tipo de asuntos a tratar como es el caso del Comité de  
192 Ingreso y Permanencia (CIP). Se remarca la diferencia entre reglamentos, lineamientos y/o  
193 procedimientos. Se concluye la necesidad de marcar una ruta crítica, ya que son muchos los  
194 reglamentos, lineamientos y/o procedimientos a revisar y actualizar. Dado lo exhaustivo del  
195 trabajo, se propone el trabajar en una sesión extraordinaria para analizar la conformación de  
196 las comisiones especiales y establecer la ruta crítica de trabajo.

197 *Acuerdo*

198 **G-CD-NE-2016-O2-05**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas resolvió, por unanimidad, el trabajar en una sesión extraordinaria la conformación de las comisiones especiales y establecer la ruta crítica de trabajo para la debida revisión y actualización de

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**





235 parte del Programa Institucional de Proyectos de Alto Impacto de la Universidad de  
236 Guanajuato. El QFB. Trujillo Valdivia en el uso de la voz, expone que este tipo de proyectos  
237 pueden recibir apoyos económicos para desarrollarlos satisfactoriamente, sin embargo, para  
238 ello requieren del aval del Consejo Divisional. Se hace de conocimiento que se cuenta con la  
239 presencia de la Lic. Laura Estela Vázquez Rodríguez, Responsable del Programa Institucional  
240 de Proyectos de Alto Impacto, quien expondrá ante el pleno los antecedentes, objetivos,  
241 misión, visión, etc. de este programa. Toda vez que se expuso el antecedente de este punto, el  
242 Dr. Uribe Ramírez, solicita el permiso del pleno para que cada responsable exponga su  
243 proyecto y ante alguna necesidad, cuestionar a cada responsable sobre el impacto y beneficios  
244 de su respectivo proyecto. Acto seguido, se solicita la presencia de la Lic. Laura Estela  
245 Vázquez Rodríguez, Responsable del Programa Institucional de Proyectos de Alto Impacto  
246 para que exponga su presentación. De manera general, los consejeros cuestionaron alrededor  
247 de que si existen apoyos económicos para este tipo de proyectos, que se dé mayor claridad a  
248 lo que es un proyecto de Alto Impacto, que los proyectos sean factibles de llevar a cabo y que  
249 tengan una incidencia en la comunidad. Todas las dudas fueron aclaradas por parte de la Lic.  
250 Vázquez Rodríguez. Acto seguido, el QFB. Trujillo Valdivia hace de conocimiento al pleno  
251 que el Proyecto denominado "**Aguana-sol**", cuyo responsable es el C. Mauricio Hernández  
252 López, estudiante de la licenciatura en Ingeniería Química, no se presentará. Posteriormente,  
253 cada responsable en su momento, expuso su proyecto con su respectiva presentación, sus  
254 antecedentes, objetivos, impacto, beneficios, necesidades, etc. Se da inicio con el  
255 proyecto "**Impulso musical**", cuyo responsable es el C. Axel Juan Bosco Ambriz, estudiante  
256 de la licenciatura en Ingeniería Química. Una vez expuesto su presentación ante el pleno, los  
257 consejeros manifestaron sus inquietudes al respecto, tales como ¿cuál es su responsabilidad  
258 dentro del proyecto?, ¿en qué lugares impactarían? ¿cómo se trasladarían? ¿en qué lugares  
259 podrían presentarse? ¿cómo contar con todos los instrumentos musicales?, lo anterior, en  
260 virtud, de ser muchos los miembros que conforman el proyecto por ser un grupo musical.  
261 Todos los cuestionamientos fueron aclarados por el C. Bosco Ambriz. Se le recomienda que  
262 valore los montos en los costos de los instrumentos, vestido, transporte, etc. En segundo  
263 término, la C. Cynthia Ramírez, estudiante de la licenciatura en Ingeniería Química presenta  
264 su proyecto denominado "**Soñar, creer, actuar**". Una vez culminada su presentación, los  
265 consejeros le hacen diversos cuestionamientos como ¿cuáles son los costos en los materiales?,  
266 ¿cómo convocar a las escuelas para que presenten su proyecto?, ¿cómo coordinarse con las  
267 escuelas?, ¿cuánta gente participa en este proyecto?, ¿cuentan con apoyo de profesores?.  
268 Todas las dudas fueron aclaradas por la C. Cynthia Ramírez. Se le recomienda involucrar a  
269 profesores y más alumnos de otras licenciaturas. El tercer proyecto a presentar lleva por

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Col. Noria Alta s/n  
Guanajuato, Gto., Mexico; C.P. 36050  
Teléfono: 01 (473) 732 00 06. Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



270 nombre **“Producción piloto de calentador solar”**, cuyo responsable es el Dr. Jorge Arturo  
271 Alfaro, Profesor del Departamento de Ingeniería Química. Toda vez culminada la  
272 presentación del proyecto, los consejeros expresan sus dudas ante el mismo, tales como  
273 ¿cómo lo llevará a escala?, ¿en qué etapa está?, ¿en construcción?, ¿en instalación?, ¿cuál es  
274 el costo de fabricación?, ¿cuál es la vida útil?. Igualmente, todos los cuestionamientos fueron  
275 aclarados por el responsable del proyecto. El pleno del Consejo coincide en que este proyecto  
276 es realmente un trabajo de investigación y que no tiene un impacto en la sociedad, además de  
277 que es de alto costo para desarrollarlo. Previo a la presentación del último proyecto, el QFB.  
278 Trujillo Valdivia aclara al pleno, que éste ya había sido presentado ante el Consejo Divisional  
279 y que en su momento, no fue aprobado, dando al responsable recomendaciones para volver a  
280 someterlo a reconsideración. Por último, se presenta el Proyecto: **“Universitarios en  
281 Protección Civil”**, cuyo responsable es el L.I. Juan Arturo Castro López. Los consejeros  
282 cuestionan si ¿consideró recomendaciones previamente hechas?, ¿reconsideró los cambios  
283 sugeridos?. Igualmente, se da respuesta puntal a las inquietudes manifestadas. Una vez  
284 concluidas las presentaciones de los diversos proyectos expuestos por cada responsable, y  
285 posteriormente cuestionados por los consejeros, dando respuesta puntual a las inquietudes y/o  
286 dudas por los parte de los responsables de proyecto, el Presidente del Consejo Divisional en  
287 uso de la voz, somete a consideración cada Proyecto de Alto Impacto para otorgar el aval de  
288 este máximo Órgano Académico de Gobierno de la División. A efecto de lo anterior, el  
289 Presidente solicitó a los miembros del Consejo emitieran su voto en favor de otorgar el aval  
290 del Proyecto: **“Impulso musical”**, Responsable: Axel Juan Bosco Ambriz, estudiante de la  
291 licenciatura en Ingeniería Química, dando fe el secretario que el resultado de la votación fue  
292 de 12 doce de 13 trece votos a favor, siendo declarado por el Presidente aprobado por mayoría  
293 de votos.

294 **Acuerdo**

295 **G-CD-NE-2016-O2-07**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprueba  
por mayoría de votos el otorgar el aval al proyecto denominado  
**“Impulso musical”**, presentado por el C. Axel Juan Bosco  
Ambriz, estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Química  
para que sea considerado un proyecto de Alto Impacto en la  
Universidad de Guanajuato.

301 Posteriormente, el Presidente solicitó a los miembros del Consejo emitieran su voto en favor  
302 de otorgar el aval al Proyecto: d) Proyecto: **“Soñar, creer, actuar”**, Responsable: Cynthia  
303 Ramírez, estudiante de la licenciatura en Ingeniería Química. Nuevamente, dando fe el

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Col. Noria Alta s/n

Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050

Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438



304 secretario de la sesión que el resultado de la votación fue de 12 doce de 13 trece votos a favor,  
305 siendo declarado por el Presidente aprobado por mayoría de votos.

306 *Acuerdo*

307 **G-CD-NE-2016-O2-08** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprueba  
308 por mayoría de votos el otorgar el aval al proyecto denominado  
309 **“Soñar, creer, actuar”**, presentado por la C. Cynthia Ramírez,  
310 estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Química para que sea  
311 considerado un proyecto de Alto Impacto en la Universidad de  
312 Guanajuato.

313 Atendiendo al orden de presentación de los proyectos, el Dr. Uribe Ramírez, sometió a  
314 votación ante el pleno del Consejo emitieran su voto en favor de otorgar el aval al Proyecto:  
315 **“Producción piloto de calentador solar”**, Responsable: Dr. Jorge Arturo Alfaro, Profesor  
316 del Departamento de Ingeniería Química. Dando fe el secretario del Consejo Divisional de  
317 que el resultado de la votación fue de 0 cero de 13 trece votos a favor, siendo declarado por el  
318 Presidente no aprobado por unanimidad de votos.

319 *Acuerdo*

320 **G-CD-NE-2016-O2-09** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, no  
321 aprobó el aval al proyecto denominado **“Producción piloto de**  
322 **calentador solar”**, presentado por el Dr. Jorge Arturo Alfaro,  
323 Profesor del Departamento de Ingeniería Química de esta  
324 División para que sea considerado un proyecto de Alto Impacto  
325 en la Universidad de Guanajuato.

326 Por último, el Presidente solicitó a los miembros del Consejo emitieran su voto en favor de  
327 otorgar el aval del Proyecto: **“Universitarios en Protección Civil”**, Responsable: L.I. Juan  
328 Arturo Castro López, técnico académico de la DCNE. Dando fe el secretario del Consejo  
329 Divisional de que el resultado de la votación fue de 13 trece de 13 trece votos a favor, siendo  
330 declarado por el Presidente aprobado por unanimidad de votos.

331 *Acuerdo*

332 **G-CD-NE-2016-O2-10** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobado  
333 por unanimidad el otorgar el aval al proyecto denominado  
334 **“Universitarios en Protección Civil”**, presentado por el L.I.  
335 Juan Arturo Castro López, Técnico Académico en el

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**



336 Departamento de Ingeniería Química para que sea considerado  
337 un proyecto de Alto Impacto en la Universidad de Guanajuato.

338 **Punto 8.- Asuntos Generales.** El Dr. Uribe Ramírez informa al pleno del Consejo que se  
339 tiene una solicitud por escrito dirigida a su persona presentada por la Procuraduría de los  
340 Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato (PRUNIDA) respecto a la  
341 inconformidad del C. **Jaime Francisco Aguayo González**, alumno de la Licenciatura en  
342 Matemáticas, caso que el Consejo Divisional analizó y dictaminó en su momento. A dicha  
343 solicitud, se le dará contestación emitiendo una opinión personal al respecto, motivando y  
344 fundamentando.

345 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 15:00 horas del  
346 mismo día.

347 **Doy fe.**

348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355

Atentamente  
"La Verdad Os Hará Libres"

**QFB. Alfonso Trujillo Valdivia**

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Col. Noria Alta s/n  
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050  
Teléfono: 01 (473) 732 00 06; Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438

www.dcne.ugto.mx